

60.º CONSEJO DIRECTIVO

75.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2023

Punto 8.10-G del orden del día provisional

CD60/INF/10(G)
26 de julio del 2023
Original: español

LA SALUD Y LOS DERECHOS HUMANOS: INFORME DE PROGRESO

Antecedentes

1. En este informe, se resume el progreso alcanzado en la ejecución del marco conceptual sobre *La salud y los derechos humanos* (documento CD50/12 y resolución CD50.R8) (1, 2) adoptado por el 50.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el 2010. Este informe cubre el período de agosto del 2017 a marzo del 2023 y se suma al informe de progreso presentado en la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana en el 2017 (3). En las actividades de cooperación técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) sobre las distintas esferas de los derechos humanos, se consideró el ejercicio de la soberanía de los Estados Miembros de la OPS al firmar y ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos. En este sentido, el trabajo de la Oficina se circunscribe al contexto legal de cada uno de los Estados Miembros y se realiza por su solicitud expresa.

Análisis del progreso alcanzado

2. Los Estados Miembros se refirieron a la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente en las seis áreas de colaboración técnica establecidas en la resolución CD50.R8 (2). Considerando las posibilidades financieras, se solicitó a la Oficina que promoviera actividades de colaboración técnica y capacitación con diferentes actores e intercambio de buenas prácticas.

3. Se ha realizado un trabajo activo y continuo con actores relevantes, e interprogramático con las unidades técnicas correspondientes y con las representaciones de la OPS/OMS, en conjunto con los Estados Miembros. En ese sentido, se asesoró en la implementación de los derechos humanos en los diferentes aspectos de los programas, proyectos y planificación de actividades de la OPS. Estos fueron los avances:

- a) Transversalización de los derechos humanos en los documentos de los Cuerpos Directivos de la OPS sobre temas relacionados con la salud de poblaciones en situación de vulnerabilidad: acceso a la salud universal, curso de vida saludable,
-

- mortalidad materna, determinantes sociales, enfermedades no transmisibles, factores de riesgo conexos, etc. En el 2018, se aprobó la versión final de un informe de la Oficina sobre la situación de salud de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans (LGBT) en la Región, en el que se analizan los obstáculos que enfrentan estas personas para acceder a los servicios de salud y se ofrecen recomendaciones para eliminarlos (4).
- b) Presentación de informes y opiniones técnicas ante órganos internacionales y nacionales, en particular, sobre la aplicación de normas y estándares de derechos humanos en la legislación, las regulaciones y las políticas de salud.
 - c) Apoyo para fortalecer los marcos nacionales y las buenas prácticas en materia de salud y derechos humanos mediante encuentros, documentos y publicaciones, comentarios y opiniones técnicas sobre proyectos de ley, reformas constitucionales, políticas públicas y desarrollos jurisprudenciales. Entre otros, se abordaron los siguientes temas: buenas prácticas en recursos de amparo; acceso a medicinas de alto costo y tecnologías sanitarias; situación de las personas migrantes; muerte digna y eutanasia; judicialización del derecho a la salud y promoción de otros derechos relacionados.
 - d) Colaboración con otros organismos internacionales, laboratorios de ideas (*think tanks*), organizaciones de la sociedad civil y actores relevantes: revisión de la política marco de las Naciones Unidas sobre la trata de personas y el trabajo forzoso en las cadenas de suministro; promoción de la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; y participación en el proceso de elaboración del documento de orientación sobre la salud mental, los derechos humanos y la legislación de la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Organización Mundial de la Salud.
4. La pandemia de COVID-19 permitió comprender en profundidad la importancia central del enfoque de los derechos humanos en el abordaje, la reacción y la respuesta de los Estados Miembros y de la OPS ante situaciones de emergencia. La pandemia tuvo un gran impacto en el trabajo de la Oficina: permitió analizar las medidas de salud pública en relación con los estándares de derechos humanos, particularmente por la necesidad de proteger a las poblaciones en situación de vulnerabilidad o que enfrentan mayores riesgos. Esto se logró por medio de la provisión de opiniones, guías y apoyo técnico continuo a los Estados Miembros que lo solicitaron, y a organismos internacionales y otros actores, en relación con documentos técnicos, declaraciones y posicionamientos sobre derechos humanos y temas en torno a la salud y la COVID-19. Así, la Oficina organizó y participó en las siguientes actividades, además de producir y publicar los siguientes documentos:
- a) Foros públicos con expertos internacionales y partes interesadas regionales sobre la relación entre el derecho internacional en materia de derechos humanos, y una respuesta exitosa de la salud pública en situaciones de crisis y emergencias sanitarias. Se abordaron múltiples temas específicos: derechos de niños, niñas, mujeres, personas mayores y migrantes; derecho a la salud; y prevención del consumo de alcohol, entre otros.

- b) Seminarios y webinarios en torno al derecho a la salud y otros derechos en relación con la COVID-19 y la vacunación, organizados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
- c) Actividades sobre el derecho a la salud con el poder judicial de algunos Estados Miembros, universidades de la Región y centros colaboradores de la OMS, como el Instituto O'Neill de la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown.
- d) Documentos de orientación, como *Promoción de la equidad en la salud, la igualdad étnica y de género, y los derechos humanos en la respuesta a la COVID-19: consideraciones clave* (5).
- e) Promoción de enfoques participativos e inclusivos a través de la sensibilización con redes y organizaciones de sociedad civil que representan poblaciones en situación de vulnerabilidad. Junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se organizó un curso sobre los derechos humanos de las personas mayores.
- f) Campañas de comunicación y eventos para promover avances en la consideración de los derechos humanos y la equidad en la salud; los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos de niños, niñas y adolescentes; y las restricciones de los derechos durante la pandemia de COVID-19. Participaron miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Comité de los Derechos del Niño y del Comité de Derechos Humanos.
- g) Promoción de cursos y materiales de capacitación:
 - i. Serie “Derechos Humanos y Salud” sobre etnicidad, salud mental, personas con discapacidad, migración, personas mayores, tabaco, medioambiente y cambio climático, y alimentación saludable (6).
 - ii. Curso de autoaprendizaje en el Campus Virtual de Salud Pública de la OPS “La salud desde un enfoque de derechos humanos”, para fortalecer el conocimiento y la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con la salud (7).
 - iii. Plataforma informativa “Migración y salud en las Américas”, con un enfoque en los derechos humanos: sistema de consulta virtual que mapea marcos políticos, legales y regulatorios, y resoluciones judiciales relevantes de los países latinoamericanos (8).
 - iv. Informe sobre estándares de derechos humanos y desafíos relacionados con el acceso a la salud y la vacunación de la población migrante en el contexto de la COVID-19: incluye una identificación, análisis y sistematización de regulaciones, políticas, programas y planes nacionales de salud y servicios para migrantes, además los obstáculos que enfrentan.

Enseñanzas extraídas

5. La pandemia de COVID-19 aceleró las necesidades y solicitudes de cooperación técnica en materia de derechos humanos. En preparación para nuevos retos y futuras crisis y emergencias sanitarias, es fundamental fortalecer los esfuerzos de coordinación intersectorial para asegurar respuestas efectivas y oportunas de la Oficina en la Región. Los contenidos en línea han demostrado ser una buena práctica para procurar una mayor difusión y acceso a la información sobre la salud y los derechos humanos.

Medidas necesarias para mejorar la situación

6. Muchos Estados Miembros han seguido incorporando instrumentos internacionales de derechos humanos en sus políticas, legislación y prácticas relacionadas con la salud. En ese sentido, además de continuar apoyando el rol que desempeña la Oficina con los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos y su cooperación técnica, se proponen las siguientes medidas para la consideración de los Estados Miembros:

- a) Propiciar que las acciones, estrategias, planes, programas y regulaciones en materia de salud estén en consonancia con la normativa internacional de derechos humanos, en particular, los que procuren la resiliencia y adaptación ante los efectos del cambio climático, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en las condiciones de hábitat en las ciudades y los asentamientos humanos, y a las políticas urbanísticas y de ordenamiento territorial.
- b) Compartir información, experiencias exitosas y buenas prácticas entre los Estados Miembros para la protección de los derechos humanos en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas en materia de salud dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- c) Fortalecer la perspectiva de los derechos humanos en la toma de decisiones de los poderes legislativos y judiciales de los Estados Miembros en los asuntos y casos relacionados con la salud y sus determinantes. Se recomienda colaborar en la formulación y adaptación de marcos normativos y en el fortalecimiento del acceso a la justicia en casos de derechos relacionados con la salud, con énfasis en acciones de prevención y en la vinculación con mecanismos de solución alternativa de conflictos.
- d) Incluir o fortalecer la perspectiva de los derechos humanos en los mecanismos de reacción inmediata, alerta temprana y coordinación interinstitucional para la prevención y gestión de emergencias, crisis sanitarias y desastres naturales, inclusive en la implementación de medidas urgentes, acciones y planes de protección, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- e) Mejorar la cobertura universal de salud y el acceso universal a la salud desde la perspectiva de los derechos humanos, mediante nuevas tecnologías y soluciones basadas en la naturaleza. En el marco de la innovación, explorar la relación entre la salud, sus determinantes sociales y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, y los derechos digitales.

- f) Fortalecer los mecanismos de participación social y consulta así como las capacidades de formuladores de políticas y prestadores de servicios, desde la perspectiva de los derechos humanos, en la toma de decisiones e implementación de políticas de salud dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en consonancia con la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (9).

Intervención del Consejo Directivo

7. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del presente informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. La salud y los derechos humanos [documento CD50/12]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010. Washington, D.C.: OPS; 2010. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31127/CD50.R12-s.pdf>.
2. Organización Panamericana de la Salud. La salud y los derechos humanos [resolución CD50.R8]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010. Washington, D.C.: OPS; 2010. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/426?locale-attribute=es>.
3. Organización Panamericana de la Salud. La salud y los derechos humanos: Informe de progreso [documento CSP29/INF/7]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017. Washington, D.C.: OPS; 2017. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34430/CSP29-INF-7-E-s.pdf>.
4. Organización Panamericana de la Salud. Informe del Director sobre el abordaje de las causas de las disparidades en cuanto al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans [documento CD56/INF/11, Corr.]. 56.º Consejo Directivo de la OPS, 70.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 23 al 27 de septiembre del 2018. Washington, D.C.: OPS; 2018. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49649/CD56-INF-11-s.pdf>.
5. Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la equidad en la salud, la igualdad étnica y de género, y los derechos humanos en la respuesta a la COVID-19: consideraciones clave. Washington, D.C.: OPS; 2020. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52075/OPSEGCLEGCVID190001_spa.pdf.

6. Organización Panamericana de la Salud. Serie “Derechos Humanos y Salud”. Washington, D.C.: OPS. Disponible en:
<https://iris.paho.org/browse?value=Derechos%20Humanos%20y%20Salud&type=serie>.
7. Organización Panamericana de la Salud. Campus Virtual de Salud Pública. Curso de autoaprendizaje “La salud desde un enfoque de derechos humanos”. Washington, D.C.: OPS. Disponible en:
<https://www.campusvirtualsp.org/es/curso/la-salud-desde-un-enfoque-de-derechos-humanos-2022>.
8. Organización Panamericana de la Salud. Migración y salud en las Américas. Plataforma informativa sobre salud y migración en las Américas. Washington, D.C.: OPS. Disponible en: <https://www.paho.org/es/migracion-salud-americas>.
9. Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: Un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la región [documento CSP29/6, Rev. 3]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017. Washington, D.C.: OPS; 2017. Disponible en:
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34460/CSP29-6-s.pdf>.
